

Poder Judicial San Luis

EXP 409911/24

"AGUERO CLELIA LYDA S/POSESIÓN"

28706190

San Luis, 6 de OCTUBRE de 2025

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 4 de la I Circ. Judicial, sito en Rivadavia 340, ciudad y Pcia. de San Luis, a cargo del Dra. Gabriela Ramosca, juez, en autos **"AGÜERO CLELIA LYDA S/ POSESION" EXPTE N° 409911/24** cita y emplaza por 15 días a los señores SR. RAMON CUSTODIO CHACON, D.N.I. N° 3.217.404, SRA. BLANCA CANDIDA CHACON DE VILCHEZ, D.N.I. N° 0.169.314, SR. ANDRES CHACON, SRA. ROSARIO EDUVIGES CHACON DE GIMENEZ, SR. JOSE FAUSTINO GIMENEZ, D.N.I. N° 8.243.115, Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, sobre el inmueble urbano objeto del juicio, ubicado en el Departamento Ayacucho, Partido: Quines como ubicado en Calle 24 de Febrero s/n, Provincia de San Luis, indicado como Parcela 62 del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Claudio E. Ortiz en fecha 10/04/22 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales N° 7/43/22 en fecha 06/09/22 Padron 262251 Receptoría 19- Quines, que consta de una superficie de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (367,89m2)**, carece de inscripción dominial; Nomenclatura Catastral, Circunscripción: Quines, Cuadrícula: B4; Sección:1; Manzana: 142 Parcela: 21. Sus LINDEROS son: NORTE: con Ramon Custodio Chacon, Pd. 262251- Recep. Quines,

Poder Judicial San Luis

Parc. 21 PI. 7/85/2012, PI 7/49/1986, PI 7/60/1982 y con Ramon Custodio Chacon Pd.262251- Recep Quines Parc. 21 PI 7/85/2012, PI 7/49/1986, PI 7/60/1982 y Parc. 46 PI 7/31/2003. ESTE: Ramon Custodio Chacon Pad. 262251- Recep. Quines Parc. 21 PI 7/85/2012, Parc. 46 PI 7/31/2003, PI 7/49/1986 y PI 7/60/1983; SUR: con calle 24 de Febrero y OESTE: con Ramon Custodio Chacon Pad. 262251- Recep. Quines Parc. 21 PI 7/85/2012, PI 7/49/1986 y PI 7/60/1983.. MEDIDAS: Al Norte: del punto 1-2: 13,66 mts, al Este: del punto 2-3: 17,82mts, al SUR: del punto 4-5: 14,89mts y al OESTE: del punto 5-1: 24,82mts. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra registrado catastralmente a nombre de: Ramón Custodio Chacon padrón 19- 262251. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra registrado catastralmente a nombre de: Ramón Custodio Chacon padrón 19- 262251, Y registralmente, carece de inscripción dominial para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Prosecretaría Ana F. Díaz del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Nuevo Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorandum N° 3 de la Secretaría de Informática, Ley N° IV-0086-2021 y Acuerdo N° 373 del Excmo. S.T.J., Poder Judicial de San Luis
